



Cuestión 7
del Orden del Día

Otros Asuntos

7.2 Anfitrión y fechas de la Reunión Plenaria Anual RASG-PA/07

REUNIÓN DEL RASG-PA/7 - 2014

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
La reunión plenaria anual del RASG-PA ha de llevarse a cabo cada año en un lugar y fechas decididas por el ESC. La Secretaría notificará a todos los miembros del lugar y hora por lo menos, 60 días antes de la reunión anual. Los lugares de la reunión se alternarán entre las Regiones NAM, CAR y SAM.	
Referencias:	
• Manual de Procedimientos RASG-PA, Segunda Edición, junio 2011	
Objetivo Estratégico	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico: A – Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 Desde su establecimiento, el RASG-PA ha celebrado seis reuniones anuales. A continuación se indica los lugares y anfitriones de las previas reuniones anuales del RASG-PA: Costa Rica, 2008 – DGAC de Costa Rica; Bogotá, Colombia, 2009 – DGAC de Colombia; Punta Cana, República Dominicana, 2010 – DGAC de República Dominicana; Miami, Florida, Estados Unidos, 2011 – Airbus; Santiago, Chile, 2012, DGAC de Chile y San José, Costa Rica, 2013 – DGAC de Costa Rica.

1.2 Las reuniones anuales avanzan el trabajo del RASG-PA mediante la aprobación e intercambio de iniciativas que mejoran la seguridad operacional y son posibles debido a la generosidad de los Estados u Organizaciones anfitriones al proporcionar las instalaciones del evento necesarias y la logística requerida para tan diverso grupo de participantes.

2. Acción por la Reunión del RASG-PA

2.1 Se invita a la Reunión a:

- a) proponer un lugar tentativo para la reunión RASG-PA/7 - 2014 en la Región NAM de la OACI;
- b) proporcionar apoyo financiero y/o en especie para la reunión del RASG-PA/7 en el 2014; y
- c) apoyar la Reunión Plenaria Anual RASG-PA/7 participando con representantes adecuados de los Estados/Industria.

— FIN —